

.. de ABRIL de 2015.-

**DICTAMEN N° 27/15**

**Referencia:** Expte. N. 34927/15 s/  
Lic Púb N° 8/15 "Adq Cemento Trevelín" AVP

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante la Administración de Vialidad Provincial la Licitación Pública N° 8/15 relativo a la adquisición de "CEMENTO PORTLAND NORMAL, ENVASES DE 3 PLIEGOS DE 50 MKGS DESTINO PLANTA DE ADOQUINES - TREVELÍN" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 1° de la Resolución N° 1011/115 (fs. 18) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 1.050.000 (ver Art 2°, fs 18) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs. 24/30.

La correspondiente Comisión Permanente de Adjudicaciones (que según se expresa en el informe habria sido designada mediante Resolución N° 1450-AVP-88) agregándose a fs. 64 la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se ha presentado UN (1) oferente cuya respectiva propuesta ha sido debidamente analizada y evaluada por la mentada comisión (fs 66, Providencia N° 140-LyC-D.Sum) aconsejando la adjudicación a favor de la firma PETROQUIMICIA COMODORO RIVADAVIA S.A. por la suma de \$ 902.600 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 6992-AL-15 (fs 67) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 68 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

Atentamente.

**Pablo Cuenca  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas**